

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., veintiocho de mayo de dos mil veintiuno

Rad. 2019-00268

Como quiera que el termino de suspensión del proceso se encuentra vencido, se dispone la reanudación.

En efecto como quiera que está pendiente de llevarse de proseguirse la realización de la audiencia de que tratan los artículos 372-373 del CGP, se convoca a las partes para dicha diligencia, el **día 22 del mes de julio del año 2021 a la hora de las 09:00 a.m.**

La audiencia se realizará por medio de la plataforma de audiencias virtuales Teams. Para acceder a la audiencia, se enviará enlace a los correos electrónicos de las partes, sus apoderados, y el perito designado

Favor remitir correos electrónicos de asistentes a la audiencia con tres (3) días de antelación a la audiencia, al correo electrónico, cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

**MARIA ANDREA ARANGO ECHEVERRI
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO ARMENIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
**ced868c561500c39ef2125984698ee6ec1f7126be54da19abb9ba68e2081
b2e5**

Documento generado en 28/05/2021 06:44:29 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**